

## NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION PARA PROFESIONALES

### 1- ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?

Este trámite consiste en la acreditación de Condición de Sujeto Pasivo ante el agente de Retención y/o Percepción, constando la capacidad de actuar o no en función de Agente de la Municipalidad.

### 2- ¿Dónde y en qué horario se realiza?

Se realiza en el Centro Cívico Municipal Av. Paraguay N°1240, Oficina Departamento de Padrones Comerciales, en el horario de 08:00 a 13:00 hs.

### 3- ¿Quién puede efectuarlo?

Debe efectuarlo el titular o un tercero.

### 4- ¿Qué documentación se necesita para realizarlo?

El interesado debe dar cumplimiento a la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI del titular o Contrato Social u otro instrumento legal para demostrar interés legítimo.
- Constancia de CUIT.
- Firma del titular o autorización mediante policía o escribano público, fotocopia del DNI del autorizado para realizar el trámite.
- Fotocopia del Título habilitante, expedido por entidad correspondiente.
- Constancia de inscripción en la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. (Formulario F901 p F902) ó de inscripción en AFIP, donde conste que el domicilio fiscal se encuentra fuera de la jurisdicción del Municipio de la Ciudad de Salta.
- Cuenta corriente de Actividades Económicas de la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. E informe de Padron de Contribuyente.
- Nota aclaratoria dirigida al Director Gral. de Rentas, CPN Héctor Daher Petracchini.

### 5- ¿Qué costo tiene y donde se abona?

De acuerdo a la Ord. N° 14271, el sellado administrativo por el trámite es de \$17,00 pesos y debe ser abonado en caja municipal

### 6- ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?

**IMPORTANTE**

Una vez reunidos los requisitos se hará entrega del formulario correspondiente para así efectuar y finalizar este trámite.

En lo preferente debe presentarse el titular para llenar el formulario o bien, en el caso de que el trámite lo inicie un tercero, el mismo deberá presentar la autorización con firmas certificadas por escribano o policía, adjuntando los requisitos mencionados anteriormente más la fotocopia de 1° y 2° hoja de su DNI.

#### ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Rentas Municipal  
Centro Cívico Municipal – Paraguay 1.240  
Horario de atención: 8:00 hs – 14:00 hs  
Teléfono: (0387) 4160900 int.1507